



## **RESOLUCION N° 0491**

NEUQUÉN, 26 AGO 2016

### **VISTO:**

El Expediente OE N° 3942-M-2015 mediante el cual se tramitan los proyectos de obra "CERRAMIENTO PERIMETRAL PREDIO SEDE BIBLIOTECA POPULAR" del Barrio Huiliches y;

### **CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza N° 13077 Modificada por Ordenanza N° 13206 crea el Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial a fin de ser asignado a las Sociedades Vecinales para financiar proyectos de obra pública y mantenimiento que éstas propongan;

Que el Decreto N° 0655/15 reglamenta la Ordenanza mencionada, estableciendo la metodología para la presentación, evaluación y aprobación de los proyectos;

Que según consta en copia de Acta N° 19 celebrada el día 12 de Junio de 2015 obrante a fs. 11/12 la Comisión Vecinal del Barrio Huiliches en Asamblea Extraordinaria aprueba por unanimidad el proyecto de obra "CERRAMIENTO PERIMETRAL PREDIO SEDE BIBLIOTECA POPULAR";

Que a fs. 17/20 obran tres cotizaciones presentadas por la Sociedad Vecinal de las empresas: AVG SERVICIOS GENERALES por un importe de \$ 221.988,00 (son pesos doscientos veintún mil novecientos ochenta y ocho con 00/100), KAISHA S.R.L por un importe de \$ 238.000,00 (son pesos doscientos treinta y ocho mil con (00/100) y TEMMA SERVICIOS por un importe de \$ 245.700,00 (son pesos doscientos cuarenta y cinco mil setecientos con (00/100);

Que la Autoridad de Aplicación realizó un análisis técnico económico acerca de la viabilidad del proyecto, obrante a Fs. 21 por el que expresan su aprobación del análisis efectuado en las adecuaciones pertinentes, y contando con la aprobación final por parte de los vecinos, la Autoridad de Aplicación se expedirá mediante Resolución, aprobando el proyecto;

APR. HORACIO PERAZZINI  
DIR. DE PLANEACION  
REG. DE COTOS. CASANCE  
Municipalidad de Neuquén



Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS**

**RESUELVE:**

Artículo 1º) APROBAR el Proyecto de Obra "CERRAMIENTO PERIMETRAL ----- PREDIO SEDE BIBLIOTECA POPULAR"; presentado por la Sociedad Vecinal de Barrio Huiliches para ser financiado por el Fondo de Presupuesto Participativo para el Mejoramiento Barrial; conforme a lo dispuesto en los Considerandos; y lo establecido en Ordenanza Nº 13077 – Modificada por Ordenanza Nº 13206

Artículo 2º) NOTIFICAR de la presente Norma Legal a la Sociedad Vecinal del ----- Barrio Huiliches a los efectos de proceder conforme a lo dispuesto en la Ordenanza vigente y el Decreto Reglamentario Nº 0655/15.

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

Art. 1º) APROBAR el Proyecto de Obra  
CERRAMIENTO PERIMETRAL  
PREDIO SEDE BIBLIOTECA POPULAR  
presentado por la Sociedad Vecinal de Barrio Huiliches para ser financiado por el Fondo de Presupuesto Participativo para el Mejoramiento Barrial; conforme a lo dispuesto en los Considerandos; y lo establecido en Ordenanza Nº 13077 – Modificada por Ordenanza Nº 13206

FDO: MOLINA

